



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPE-072-2026
"SUMINISTRO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA LA CESPE"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de **Licitación Pública Regional Número OM-CESPE-072-2026** correspondiente al **"SUMINISTRO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA LA CESPE"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **15:02 horas** del día **29 de abril de 2026**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** Encargado de Despacho del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia del licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por La Convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha **23 de abril de 2026**, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Primera Etapa, en las que fueron recibidas las propuestas técnicas y



económicas de los licitantes: **LITRA S.A. DE C.V. y NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.** cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 incisos a) y b)** de las bases de licitación se llevó a cabo la evaluación técnica, legal y administrativa de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: LITRA S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **paquete único** en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.3, 5.1 y 6.1 inciso A)** de las Bases de Licitación y Junta de Aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- En la **modificación número 1 del acta de junta de aclaraciones de fecha 17 de abril de 2026**, se estableció lo siguiente:

MODIFICACIÓN NÚMERO 1:

Se hace del conocimiento a los licitantes interesados en participar que se modifica el segundo párrafo del numeral 4.3 de bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

...

*El plazo de entrega de los bienes, deberá empezar a **partir de la firma del contrato correspondiente una vez adjudicado el fallo y concluirá el 30 de noviembre del 2026** o a la entrega total de los productos adjudicados en el presente procedimiento, lo que ocurra primero.*

- En la **modificación número 2 del acta de junta de aclaraciones de fecha 17 de abril de 2026**, se estableció lo siguiente:

MODIFICACIÓN NÚMERO 2:

Se hace del conocimiento a los licitantes interesados en participar que se modifican ÚNICAMENTE los meses de las tablas de las partidas 1 y 2 en relación a los requerimientos de entrega de clorogas y la tabla de las partidas 3 y 4 en relación a la entrega de los polímeros, establecidas en el numeral 4.3 de bases de licitación, para quedar como sigue:



Gobierno del Estado de Baja California
 Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
 del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California

PARTIDA 1 Y PARTIDA 2

...

TABLA DE REQUERIMIENTOS DE ENTREGA CLOROGAS:

CLORO-GAS									
DESCRIPCION	LUGAR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	TOTAL
CONTENEDORES DE 907 KGS	Tanque Morelos	1	2	1	1	2	1	1	9
	Planta potabilizadora	1	1	2	1	1	2	1	9
	Planta de tratamiento El Naranjo	7	7	7	7	7	7	7	49
	Planta de tratamiento El Gallo	5	5	6	5	5	6	5	37
	Manadero (POZO 4)	1	1	2	1	1	2	1	9
	TOTAL / MES		15	16	18	15	16	18	15

DESCRIPCIÓN	LUGAR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	TOTAL
CILINDRO DE 68 KGS	Manadero (POZO 4)	20	20	20	20	20	20	20	140
	Planta El Sauzal	15	15	15	15	15	15	15	105
	Planta Noreste	15	15	15	15	15	15	15	105
	TOTAL / MES		50	50	50	50	50	50	350

TABLA DE REQUERIMIENTOS DE ENTREGA POLÍMERO:

Solicitante	Planta	Polímero	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	TOTAL
Nombre del encargado de planta	Nombre de la planta	Tipo de polímero	Cantidad sol.	Cantidad sol.	Cantidad sol.	Cantidad sol.	Cantidad sol.	Cantidad sol.	Cantidad sol.	
Daniel Alvarez	El Naranjo	Granulado kg	3000	3000	2000	3000	3000	2000	3050	19050
Daniel Alvarez	El sauzal	Emulsión lt	450	450	450	450	450	450	450	3150
Daniel Alvarez	Noreste	Emulsión lt	450	450	450	450	450	450	450	3150

- En el numeral **4.3 de bases de licitación para la partida 3** se estableció lo siguiente:

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

“...

En caso de que las características del lodo cambien debido a las estaciones del año o las condiciones operativas de la planta, el licitante adjudicado ajustará en base a sus pruebas de jarras la fórmula o polímero suministrado, a fin de seguir y/o mejorar la eficiencia operativa.

...”

- En el **tercer párrafo del numeral 5.1 de bases de licitación** se estableció lo siguiente:

Handwritten signature and initials



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Cualquier modificación y/o aclaración a estas bases de licitación, derivada del resultado de la (s) junta (s) de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de "La Ley".

- En el numeral **6.1 inciso A) de bases de licitación** se solicitó lo siguiente:

A) PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación**, señalando número de partida, concepto, descripción de los bienes, unidad de medida, cantidad, marca, modelo y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse lugar, plazo, y condiciones de entrega. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.*

De la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante participante, se advierte que, para el numeral 4.3 si bien es cierto establece que **el plazo de entrega de los bienes deberá empezar a partir de la firma del contrato correspondiente una vez adjudicado el fallo y concluirá el 31 de octubre del 2026 o a la entrega total de los productos adjudicados en el presente procedimiento, lo que ocurra primero**, también lo es que omite realizar la modificación número 1 establecida por La Convocante en acta de junta de aclaraciones de fecha 17 de abril de 2026, misma que señala que dicho plazo concluirá el **30 de noviembre de 2026 o a la entrega total de los productos adjudicados en el presente procedimiento, lo que ocurra primero**, por lo que no cumple con lo solicitado y requerido en el numeral 4.3 en relación directa con el numeral 5.1 y 6.1 inciso A) de bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para el paquete único en que participa.

Así mismo, de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante participante, se advierte que, las tablas de requerimientos de entrega de clorogas para las partidas 1 y 2 y la tabla de requerimientos para la entrega de polímero de las partidas 3 y 4 establecidas dentro del numeral 4.3, señala en las mismas que las entregas serán del mes de abril al mes de octubre, omitiendo así realizar la modificación número 2 del acta de junta de aclaraciones de fecha 17 de abril de 2026 señalando que las entregas iniciaran a partir del mes de mayo y concluirán en noviembre, por lo que no cumple con lo solicitado y requerido en el numeral 4.3 en



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

relación directa con el numeral 5.1 y 6.1 inciso A) de bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para el paquete único en que participa.

Por otro lado, de la revisión detallada de la propuesta técnica del licitante participante para el paquete único en que participa, se advierte que del numeral 4.3 de la partida 3 consistente en Polímero Granulado, el licitante omitió señalar dentro de sus especificaciones que ***“En caso de que las características del lodo cambien debido a las estaciones del año o las condiciones operativas de la planta, el licitante adjudicado ajustará en base a sus pruebas de jarras la fórmula o polímero suministrado, a fin de seguir y/o mejorar la eficiencia operativa”***, omisión por la que incumple con lo solicitado y requerido en el numeral 4.3 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación omisión que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para el paquete único en que participa..

Por todo lo anterior, éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación para el paquete único en que participa, ya que al ser este procedimiento cuya adjudicación es por paquete único y al incumplir con lo antes mencionado se desecha la totalidad de su propuesta para dicho paquete en que participa, esto conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **4.3, 5.1, 6.1 inciso A), 9 inciso a) y b), 10 inciso a), e) y g) y II** de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **LITRA S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** para el paquete único antes mencionado.

LICITANTE: NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **paquete único** en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4, 4.1, 6, 6.1 incisos K) y L) y II** de las Bases de Licitación y Junta de Aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- En el **primer párrafo del numeral 4 de bases de licitación** se estableció lo siguiente:



4.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES A SUMINISTRAR Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES EN SUS PROPOSICIONES.

Los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas que integran el PAQUETE ÚNICO, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de licitación.

- En el **segundo párrafo del numeral 6 de bases de licitación** se estableció lo siguiente:

La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de los bienes incluyendo las condiciones de precio y pago se encuentran en los numerales 4.1 al 4.5 de las presentes bases; los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y condiciones considerando en las mismas la totalidad de las partidas que integran EL PAQUETE ÚNICO. La propuesta técnica por ningún motivo contendrá información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario será desechada su proposición.

- En el **primer párrafo del numeral 11 de bases de licitación** se estableció lo siguiente:

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PAQUETE ÚNICO para el licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado sea él más bajo de entre las propuestas económicas aceptadas.

Derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante en mención, se advierte que, únicamente presenta información para la **partida 3 Polímero Granulado y Partida 4 Polímero en Emulsión omitiendo la información correspondiente a las partidas 1 y 2 que integran el paquete único**, cuando lo correcto es presentar la propuesta por la totalidad de las partidas que integran dicho paquete y al ser el criterio de adjudicación en este procedimiento por **PAQUETE ÚNICO**, incumple con lo solicitado y requerido en el numeral 4 en relación directa con los numerales 6 y 11 de bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para el paquete antes mencionado en que participa.

- En el numeral **4.1 de bases de licitación para las partidas 3 y 4** se estableció lo siguiente:



PARTIDA 3
POLIMERO GRANULADO

...
...

COMODATO:

El licitante adjudicado deberá otorgar en comodato, un equipo de mezcla para maduración del polímero consistente en: tanque portátil, con capacidad mínima 3.0 – 5.0 mt³ con sistema integrado de agitación fija para alimentación trifásica a 460 volts y bomba de trasiego neumática de 2" de diámetro, la instalación y puesta en marcha, que incluye mano de obra y materiales para su correcta operación, los mantenimientos, refacciones e insumos necesarios, para que el equipo permanezca en óptimas condiciones de operación por el tiempo que dure el contrato, estará a cargo del licitante adjudicado, para este mantenimiento deberá estar en comunicación con el jefe de mantenimiento de la planta de tratamiento el Naranja al tel. 646-1288575.

PARTIDA 4
POLIMERO EN EMULSIÓN

...
...

COMODATO:

El licitante adjudicado deberá otorgar en comodato, un equipo de mezcla para maduración del polímero, consistente en: tanque portátil con capacidad mínima 3.0 – 5.0 mt³, con sistema de agitación fija para alimentación trifásica a 460 volts, la instalación y puesta en marcha, que incluye mano de obra y materiales para su correcta operación, los mantenimientos, refacciones e insumos necesarios, para que el equipo permanezca en óptimas condiciones de operación por el tiempo que dure el contrato, estará a cargo del licitante adjudicado, para este mantenimiento deberá estar en comunicación con el jefe de mantenimiento de la planta de tratamiento el Naranja al tel. 646-128-8575.

- En el numeral **6.1 inciso A) de bases de licitación** se estableció lo siguiente:

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el ANEXO 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a

cy

i.

Saon Sabon



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

lo solicitado en estas bases de licitación incluyendo número de partida, las especificaciones técnicas de los bienes, cantidad, unidad de medida, marca, modelo, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, condiciones, y garantía de los bienes de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante en mención se advierte que para las partidas 3 y 4 en que participa oferta dentro de sus especificaciones en el apartado de COMODATO el número telefónico **(646) 116-4412**, siendo que lo solicitado y establecido en el numeral 4.1 de bases de licitación es el **tel. 646-1288575**, por lo que no cumple con lo solicitado y requerido en dicho numeral en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para el paquete único en que participa.

- En el numeral **6.1 inciso K) de bases de licitación** se estableció lo siguiente:

K) ORIGINAL DE CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO: Emitida por el fabricante del producto ofertado firmada y sellada, en original para la totalidad de las partidas que integran el paquete único en que participa, donde indique la relación comercial y apoyando al licitante para cumplir con las especificaciones y condiciones señaladas en las presentes bases.

Del análisis detallado de la carta original de apoyo del fabricante y/o distribuidor autorizado presentada por el licitante en mención se advierte que, en la misma señala que son fabricantes únicamente para las partidas 3 y 4 en que participa, cuando en el inciso K) de las bases se establece que la misma tiene que ser para la totalidad de las partidas que integran el paquete único en que participa, por lo que no cumple con lo solicitado y requerido en dicho numeral en el numeral 6.1 inciso K) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para el paquete único en que participa.

- En el numeral **6.1 inciso L) de bases de licitación** se estableció lo siguiente:

L) CARTA GARANTÍA: Donde el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado con la totalidad de las partidas que integran el paquete único en que participa, a entregar cada uno de los bienes solicitados de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases de licitación, comprometiéndose a reemplazar los productos que no cumplan con las especificaciones solicitadas o presenten daños imputables al licitante adjudicado. La garantía deberá además cubrir la calidad en material del producto por un lapso de 1 año posterior a la entrega de los bienes, en caso de que los



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

bienes objeto de la presente licitación, se dañen antes de este tiempo, el licitante adjudicado se compromete a reemplazarla.

Así mismo, del análisis detallado de la carta garantía presentada por el licitante participante, se advierte que si bien es cierto en dicho documento se compromete a entregar cada uno de los bienes solicitados comprometiéndose a reemplazar los productos que no cumplan con las especificaciones solicitadas o presenten daños imputables al licitante adjudicado y señalando además que la garantía cubrirá la calidad en material del producto por el lapso de 1 año posterior a la entrega de los bienes, también lo es que señala en dicha carta **“en caso de salir adjudicados en algunas de las partidas que participamos”**, cuando lo establecido en el inciso L) es la presentación de la misma **por LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL PAQUETE ÚNICO EN QUE PARTICIPA**, por lo que no cumple con lo solicitado y requerido en el numeral 6.1 inciso L) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para el paquete único en que participa.

Así mismo, no pasa desapercibido para este Comité que para las cartas de los incisos K) y L) son dirigidos al COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, siendo que lo requerido y establecido en bases de licitación es la presentación de documentos (anexos, formatos, escritos y cartas) dirigidas al **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California**.

Por todo lo anterior, éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación para el paquete único en que participa, ya que al ser este procedimiento cuya adjudicación es por paquete único y al incumplir con lo antes mencionado se desecha la totalidad de su propuesta para dicho paquete en que participa, esto conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **4, 4.1, 6, 6.1 incisos K) y L), 9 inciso a) y b), 10 inciso a) y g) y 11** de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V. NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** para el paquete único antes mencionado.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuesta que cumpla con características solicitadas en las bases de licitación para el paquete único, este Comité, con fundamento en el artículo 35 primer párrafo de La Ley de Adquisiciones procede a declarar **DESIERTO** el presente procedimiento de contratación, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal, para llevar a cabo un procedimiento distinto de adjudicación.

Se hace saber a los presentes que éste acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **15:12 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

<p>PRESIDENTE</p> <p>C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p> <p>C. BRYAN ADRIÁN LÓPEZ OLGUIN ANALISTA DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p>C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Handwritten signature in red ink.

Handwritten signature in blue ink: Luis Valenzuela

Handwritten signature in blue ink.



Gobierno del Estado de Baja California
 Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
 del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California

VOCAL C. JOSUE DANIEL ALVAREZ SANCHEZ JEFE DE OPERACIÓN PTARS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA CESPE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
---	---

Por parte del licitante participante:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Nacional Química Industrial	Socil Alejandro Salazar Carrizosa	Socil Salazar

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

(Handwritten signature in red ink)



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPE-072-2026
SUMINISTRO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA LA CESPE

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
 Lista de Asistencia de Proveedores

Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1 Vegetal Quimica Industrial	Suel Alejandro Sobrer Carrasco	SCS910210387	<i>Suel Sobrer</i>
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

DIANA PAULETTE ACOSTA GONZÁLEZ

29 DE ABRIL DE 2026

14:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprastc, Compralier y YouTubc.
 En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 594 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPE-072-2026

SUMINISTRO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA LA CESPE

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
 Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1 Eduardo Cebalros Palazuelar	Coord. de Seg. de Prov. de Depto de Inv. y Lic	COPE680312FGP	
2 Natan Navarro	Analista de proyectos STE	NUN50057	
3 Luis Angel Palazuela Muñoz	Analista jurídico	MAM167092C1S1	
4 Robert Carbi Herrera Moral	Analista de Seguimiento de la Seguridad Pública	MAM1121080R6Q3	
5 Juan David Alvarez Sanchez	SUP. PTRANS DE CESPE	AASJ 490315640	
6 Brian Adrian Lopez Olguin	Asesoría de Servicios	L008940429 M59	
7			
8			
9			
10			

DIANA PAULETTE ACOSTA GONZÁLEZ

29 DE ABRIL DE 2026

14:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto, tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet, CompraNet y YouTubo.
 En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (denocios AFCD), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.